INE
Instituto Nacional Electoral

CONCURSO PÚBLICO 2026
INGRESO INE

Actualización de la declaratoria de vacantes de Junta Distrital Ejecutiva del Instituto para lista de reserva

13 de noviembre de 2026

COMUNICADO

En el marco del Concurso Público 2026 para el ingreso a cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, el Consejo General y la Junta General Ejecutiva han aprobado diversos acuerdos para la designación de personas ganadoras, conforme a lo siguiente:

- El 29 de septiembre de 2026, mediante el Acuerdo **INE/CG568/2026**, el Consejo General aprobó las designaciones correspondientes a las Vocalías Ejecutivas de Junta Local Ejecutiva.
- El 21 de octubre, mediante el Acuerdo **INE/JGE204/2026**, la Junta General Ejecutiva aprobó designaciones correspondientes a cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva.
- El 5 de noviembre, a través del Acuerdo **INE/CG721/2026**, el Consejo General aprobó las designaciones de Vocalías Ejecutivas de Junta Distrital Ejecutiva. Al día siguiente, mediante el Acuerdo **INE/JGE224/2026**, la Junta General Ejecutiva aprobó designaciones adicionales en otros cargos y puestos del Servicio.
- El 12 de noviembre, mediante el Acuerdo **INE/JGE225/2026**, la Junta General Ejecutiva aprobó nuevas designaciones en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva. En esa misma fecha, a través del Acuerdo **INE/JGE226/2026**, aprobó la designación de personas ganadoras mediante lista de reserva para cargos y puestos distintos de Vocalías Ejecutivas.
- Finalmente, para el 13 de noviembre el Consejo General aprobó, mediante el Acuerdo **INE/CG737/2026**, la designación de personas ganadoras mediante lista de reserva para el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva.

En este contexto, el artículo 18, numeral 1, de los Lineamientos del Concurso Público para el ingreso a cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (Lineamientos) establece que, durante el desarrollo del Concurso Público, podrán incorporarse plazas vacantes adicionales a las previstas en la Declaratoria, siempre que correspondan a cargos o puestos incluidos en dicho procedimiento. Para tal efecto, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) publicará las plazas que se adicionen.

De igual forma, el punto de Acuerdo TERCERO del Acuerdo INE/JGE65/2026 prevé que el número de plazas vacantes incluidas en la Declaratoria podrá incrementarse con motivo de la separación de personas miembros del Servicio, por alguna de las causas previstas en los artículos 187 y 243 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa. Asimismo, instruye a la DESPEN a actualizar y publicar en la página de Internet del Instituto las nuevas vacantes, a fin de ofrecerlas para su ocupación a las personas que integren las listas de ganadores y de reserva.

Por su parte, el artículo 63, numeral 2, de los Lineamientos, en concordancia con la Base Décima Tercera. Etapa de designación de personas ganadoras, numeral 9, de la Convocatoria, dispone que las plazas vacantes que se generen con posterioridad a la designación de las personas ganadoras, así como aquellas que, habiéndose designado una persona ganadora, no sean ocupadas materialmente, se ofrecerán y ocuparán mediante las listas de reserva, conforme a los criterios establecidos para tal efecto.

Asimismo, los artículos 64 y 66 de los Lineamientos, en relación con la Base Décima Cuarta. Etapa de utilización de la lista de reserva, numeral 3, de la Convocatoria, establecen que las plazas vacantes se ofrecerán a las personas aspirantes que integren dichas listas, conforme al orden de prelación y a los criterios previstos en la Convocatoria, observando las reglas aplicables a su publicación y ofrecimiento.

Derivado de lo anterior, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional publica la **declaratoria de vacantes correspondiente a los cargos de Junta Distrital Ejecutiva**, de conformidad con las disposiciones aplicables al Concurso Público 2026.

Vocalía de Organización Electoral

No.	Entidad	Órgano	Cabecera	Distrito indígena	Lengua predominante
1.	Aguascalientes	02 JDE	Aguascalientes	No	
2.	Chiapas	04 JDE	Pichucalco	Sí	Zoque y tsotsil
3.	Chiapas	08 JDE	Comitán de Domínguez	No	
4.	Chihuahua	04 JDE	Juárez	No	
5.	Chihuahua	09 JDE	Hidalgo del Parral	No	
6.	Ciudad de México	21 JDE	Xochimilco	No	
7.	Colima	01 JDE	Colima	No	
8.	Guanajuato	02 JDE	San Miguel de Allende	No	
9.	Guanajuato	13 JDE	Valle de Santiago	No	
10.	Hidalgo	05 JDE	Tula de Allende	No	
11.	Hidalgo	07 JDE	Tepeapulco	No	
12.	Michoacán	02 JDE	Apatzingán de la Constitución	No	

No.	Entidad	Órgano	Cabecera	Distrito indígena	Lengua predominante
13.	Nuevo León	01 JDE	Santa Catarina	No	
14.	Nuevo León	06 JDE	Monterrey	No	
15.	Puebla	02 JDE	Cuautilulco Barrio	Sí	Totonaco y náhuatl
16.	Quintana Roo	02 JDE	Chetumal	Sí	Maya
17.	San Luis Potosí	06 JDE	San Luis Potosí	No	
18.	Zacatecas	02 JDE	Jerez de García Salinas	No	

Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica

No.	Entidad	Órgano	Cabecera	Distrito indígena	Lengua predominante
1.	Baja California	03 JDE	Ensenada	No	
2.	Baja California	05 JDE	Tijuana	No	
3.	Ciudad de México	08 JDE	Coyoacán	No	
4.	Coahuila	01 JDE	Piedras Negras	No	
5.	Durango	02 JDE	Gómez Palacio	No	

No.	Entidad	Órgano	Cabecera	Distrito indígena	Lengua predominante
6.	Guanajuato	03 JDE	León	No	
7.	Jalisco	04 JDE	Zapopan	No	
8.	Jalisco	12 JDE	Santa Cruz de Las Flores	No	
9.	Michoacán	01 JDE	Lázaro Cárdenas	No	
10.	Michoacán	09 JDE	Uruapan del Progreso	No	
11.	Michoacán	11 JDE	Pátzcuaro	No	
12.	México	05 JDE	Teotihuacán de Arista	No	
13.	México	06 JDE	Coacalco de Berriozábal	No	
14.	Puebla	01 JDE	Huauchinango de Degollado	Sí	Náhuatl
15.	Puebla	09 JDE	Heroica Puebla de Zaragoza	No	
16.	Puebla	16 JDE	Ajalpan	Sí	Náhuatl
17.	Quintana Roo	02 JDE	Chetumal	Sí	Maya
18.	San Luis Potosí	01 JDE	Matehuala	No	

No.	Entidad	Órgano	Cabecera	Distrito indígena	Lengua predominante
19.	Sinaloa	03 JDE	Guamúchil	No	
20.	Sinaloa	04 JDE	Guasave	No	
21.	Yucatán	04 JDE	Mérida	Sí	Maya
22.	Yucatán	05 JDE	Umán	Sí	Maya

Vocalía del Registro Federal de Electores

No.	Entidad	Órgano	Cabecera	Distrito indígena	Lengua predominante
1.	Baja California	01 JDE	Mexicali	No	
2.	Chiapas	06 JDE	Tuxtla Gutiérrez	No	
3.	Ciudad de México	07 JDE	Gustavo A. Madero	No	
4.	Colima	02 JDE	Manzanillo	No	
5.	Michoacán	06 JDE	Ciudad Hidalgo	No	
6.	México	25 JDE	Chimalhuacán	No	
7.	Puebla	11 JDE	Heroica Puebla de Zaragoza	No	

No.	Entidad	Órgano	Cabecera	Distrito indígena	Lengua predominante
8.	San Luis Potosí	01 JDE	Matehuala	No	
9.	Tamaulipas	03 JDE	Río Bravo	No	